

OSORNO,

30 FNE 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE GES ODONTOLOGICO FAMILIAR" ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 1058 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de diciembre de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a **"PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR"**;

La Resolución Exenta N°3794 de fecha 31 de diciembre de 2013, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.


Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de **"PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR"**, suscrito el 31 de diciembre de 2013 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna a la Municipalidad la suma anual y única de **\$103.259.891.-**, para financiar atención dental en niños (Salud Oral 6 años), atención dental en embarazadas y atención dental de urgencia.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/XAM/MBB/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



